



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA NÚMERO 2 DOS.- En el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, siendo las 18:20 hrs ; del día 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**. Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).

Regidores /regidoras

- C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIERREZ.
- C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
- C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
- LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
- C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
- LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
- LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
- LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
- C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión extraordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 8 regidores presentes y 1 regidor ausente la **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, procede a leer el orden del día:

Juan Manuel de Jesús Mendoza.

Herminia Solorzano A.

sele



ORDEN DEL DIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación en su caso aprobación del Contralor Municipal LAO. José Miguel Rivera Espinoza, y toma de protesta por el Presidente Municipal.
5. Presentación y en su caso aprobación para disponer de la cantidad de \$110,000.00 de participaciones de libre disposición, para gastos del "Evento del día de Muertos" que se celebrará del 01 al 03 de noviembre de 2024.
6. Puntos varios.
7. Clausura de la sesión.

En el desahogo del PUNTO NÚMERO 3 TRES, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, una vez leído el orden del día solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación.

ACUERDO: Se aprueba por la mayoría del cabildo el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

Siguiendo con el orden del día PUNTO NÚMERO 4 CUATRO, del orden del día, denominado: "Presentación en su caso aprobación del Contralor Municipal LAO. José Miguel Rivera Espinoza, y toma de protesta por el Presidente Municipal" el secretario General y Oficial Mayor lo puso a discusión del pleno.

En primer lugar el Presidente Municipal Ing. Victor Manuel Vázquez Beas, expresa en la sesión que para este punto se hizo la convocatoria via internet y en las afueras de la presidencia, y solo hubo dos candidatos. En primer lugar la anterior contralora la C. Liliana Vázquez de la administración anterior y en segundo lugar fue el C. José Miguel Rivera, menciona también que hubo dos personas más, pero no cumplían con los requisitos necesarios para dicho puesto. Expresa en el momento que se optó por elegir para este puesto al segundo mencionado y presentarlo a aprobación del cabildo, pues cuenta, con la documentación necesaria y tiene el perfil.

Por parte el Sindicato Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo, expresó que de acuerdo a la ley los candidatos para este puesto tiene que ser mayor de edad a los 21 años, ser titulado con cédula profesional y con experiencia en Administración; expresando que el presentado para el puesto cumple con todo estos requisitos. Comentando también que tiene más de 10 años de experiencia, es una persona de buena vida moral, que tiene un buen modo de vivir y es muy conocido por la población en general y que por tal razón se tomó la decisión de elegir a dicha persona en comunicación junto con el Secretario

Juan Manuel de Jesús Mendoza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

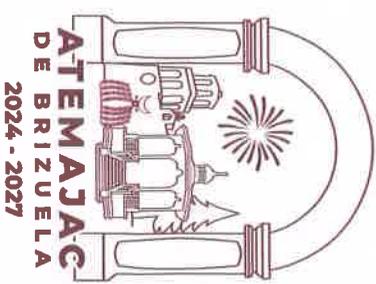
Solorzano R.

Herminia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



General y el Presidente Municipal por este prospecto. Comenta al final que lo semeten a decisión y votación del Cabildo.

Una vez discutido el punto, el Secretario General y Oficial Mayor, pide a los presentes aprueben este punto, levantando la mano, por cual por el voto del Presidente, el Síndico y los 8 regidores presentes y uno ausente queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se nombra al LAO. José Miguel Rivera Espinoza, como el Contralor Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco periodo 2024-2027.

Para desahogar este punto del día el Secretario General y Oficial Mayor cedió el uso de la voz al Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, y tomó la toma de protesta al Contralor Municipal LAO. José Miguel Rivera Espinoza, como servidor público. Haciendo uso de la voz le dicta lo siguiente:

"Protestas cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y los Acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el Cargo de Contralor Municipal que se les confiere en todo por el bien y prosperidad del municipio de Atemajac de Brizuela"

A los que el requerido contesta: **"Sí protesto",** Concluyendo el Presidente Municipal con el exhorto: **"Si no lo hicieres que la Nación, el Estado y el Municipio te lo demande".**

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 5 CINCO**, del orden del día, denominado: "Presentación y en su caso aprobación para disponer de la cantidad de \$110,000.00 de participaciones de libre disposición, para gastos del "Evento del día de Muertos" que se celebrará del 01 al 03 de noviembre de 2024". El Secretario General y Oficial Mayor puso a discusión del pleno.

El **Presidente Municipal** expresa que se tiene la idea de realizar un evento por el día de muertos, argumentando que es una tradición muy mexicana y propia, para darle el impulso y que la población en general pueda disfrutar de tal evento. Y para ésta actividades se implementarían danzas, bailes, música como el mariachi, un escenario de acuerdo al tiempo, catinas, flores, y que para esto se necesita invertirle. También comenta que a través de estas actividades se busca implementar que la población de aquí y gente de fuera como los turistas disfruten y dejen derrama económica para el municipio.

El regidor Lic. J. Jesús Severiano Pérez Campos como la regidora Lic. Daniela Duran Dávila, en su momento expresaron que están muy de acuerdo con la actividad, pero que les hubiese gustado que se les presentara en la reunión las cotizaciones necesarias de los gastos para aprobar dicha cantidad. El **Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo**, les comentó a los regidores antes mencionados, que también sin ningún

Juan Manuel de Jesús Mendoza

Herminia Solorzano R.

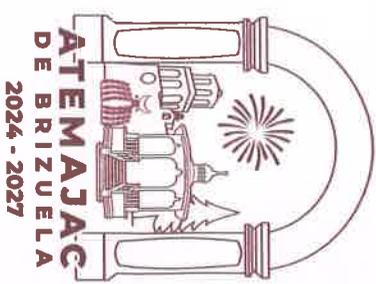
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



problema podrían pedir la información necesaria de los gastos que se hallan realizado y así puedan en su momento comprobarlos en la página de Transparencia.

El **Presidente Municipal** expresa, que si se hicieron las cotizaciones con varios proveedores y de igual forma los cálculos necesarios desde Hacienda Municipal para calcular los gastos necesarios y oportunos.

La regidora de Cultura **C. Cleotilde De la Cruz Gutierrez**, menciona al cabildo que con ésta actividad se busca también apoyar a la causas de las persona de la Colonia de los Coros I y II, que buscan recaudar para los gastos de la construcción de su Capilla de Santa Cecilia; de igual forma expresa, que se les dará la oportunidad a los artesanos del municipio para que promocionen y vendan sus productos y saquen un beneficio. Menciona en otro momento que el material que se compre en esta ocasión, se podrá reutilizar en otras ocasiones del evento.

El presidente Municipal **Ing. Victor Manuel Vázquez Beas**, nuevamente expresa que en las próximas ediciones de este evento, se podría involucrar a las personas civiles, empresarios, a los mismos fraccionadores y comerciantes para que apoyen y aporten a la realización de dicho evento e incluso en los próximos como lo es el navidad. De igual forma la regidora **Lic. Daniela Duran Dávila** coincide con esta idea y expresa que incluso ya hay gente que año con año aporta para dicho evento navideño.

Una vez analizado el punto el Secretario y Oficial Mayor pide al pleno de este H. Ayuntamiento emitan su voto a favor de este punto del orden del día. Por lo que queda aprobado por el voto del Presidente Municipal, el Sindicato y los 8 regidores presentes y uno ausente de este cabildo y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se aprueba por la mayoría de este pleno la aprobación para disponer la cantidad de \$110,000.00 pesos de las participaciones de libre disposición, para gastos del "Evento de día de Muertos" que se celebrará del 01 al 03 de noviembre de 2024.

Continuando con el orden del día **PUNTO NÚMERO 6 SEIS**, denominado: "Puntos Varios", el Secretario General y Oficial Mayor puso a discusión del pleno, por lo que en uso de la voz se comentaron las siguientes:

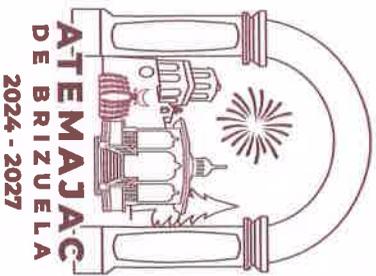
En **primer lugar**, el presidente Municipal cometa que se colocarán "gradas" para que la gente pueda disfrutar y apreciar mejor el evento preparado por el día de muertos, expresando que será solo el tramo por frente de presidencia y que se enviará un comunicado por las redes sociales para que la gente se de cuenta del cierre de la vía desde el jueves por la tarde y se abrirá hasta el día domingo por la tarde-noche.

En **segundo lugar**, el Lic. regidor Jesús Severiano Pérez Campos, expresa en este punto, que si por medio del Ayuntamiento se le pueda apoyar a la población en general a regular sus contratos de luz eléctrica, mencionando que la mayoría son de bajos recursos y no tiene los medios para trasladarse en sí a Tapalpa a la CFE o otro lugar a hacer sus trámites necesarios. El Sindicato Municipal le expresa al cabildo que en estos días pasados ya se hizo contacto con la Comisión Federal de Electricidad y que se tiene pensado que en el primer trimestre del próximo año realizar dichos trabajos de regularización de contratos de luz, instalaciones de luz donde haga falta haciendo los trámites necesarios para que puedan hacerlo como sus números oficiales de domicilio. El presidente municipal en su momento menciona que si es importante tener todo en orden para los

Juan Manuel de Jesús Mendoza

sele
Herminia

Solorzano R.



trámites necesarios y a la CFE se les facilite hacer los trabajos necesarios, todo al margen y para esto se requiere de tiempo y esfuerzo.

En **tercer lugar** la regidora Lic. Daniela Duran Davila expresa que debido a los acontecimientos anteriores de accidentes, se busque la manera de consultar a expertos en vialidad para que en su momento intervenga en la regulización de medidas de vialidad aquí en la población; para exigir las medidas de seguridad como las licencias de manejo, los cascos en los motociclistas, permisos en los menores de edad al volante, etc. Sigue comentado que si es importante que la gente empiece a tener cultura de vialidad, el que respeten los sentidos y las señales de tránsito, los espacios para estacionarse, señales en las áreas para los adultos mayores, en las escuelas. Propone en su momento que este punto sea tratado en una sesión próxima y que se trabaje un plan de acción para tratar ésta problemática.

El regidor C. Juan Daniel De la Criz Daniel, menciona que si se pretende esta acción si es importante planearlo muy bien, para no afectar a la población en general, porque muchos de estos dependen de sus medios de transporte que muchas veces no estan regulizados y los ocupan para el trabajo y movilizarse. Pero expresa que está abierto a que se implemente un buen reglamento.

En **cuarto lugar**, el presidente Municipal hace conocer a los presentes del cabildo que una persona de la población se le acercó para expresarle la opción de comprarle un Camión propiedad del Ayuntamiento, que se encuentra en las instalaciones del Centro de Convenciones, que la Administración anterior intentó venderse pero por motivos de que ya era término de su periodo de Ayuntamiento ya no alcanzaron a concretar el trato, por lo que comenta se le pueda dar un seguimiento, expresando que éste camión le falta el motor y algunas otras piezas faltantes, termina diciendo que lo pone a consideración del pleno. Resalta la importancia de disponer de estos vehículos que estan arrojados y abandonados en esa área y que dan mal aspecto a la vista del Centro de convenciones. No descarta la idea de que se pueda hacer algo con estos vehículos y darles el procedimiento necesario para poder en su momento regresarlos, venderlos y así rescatar algo de dinero y adquirir al menos otro vehículo en buenas condiciones para obras públicas que mucha falta le hace al municipio.

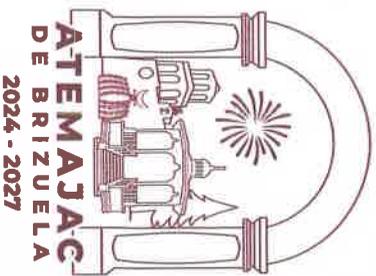
En **quinto lugar**, el regidor J. Félix Gutiérrez Meza expresa la importancia de darle seguimiento al trabajo de Nomenclatura de calles, de tener al menos los nombres de ésta y dotarlos de señalamientos necesarios. El presidente municipal informa al regidor antes mencionado, que ya hubo comunicación con una empresa que puede promocionarnos los materiales necesarios para empezar a trabajar los detalles, también expresa la importancia de checar los detalles del mapa general de la cabecera municipal y que coincidan los nombres correctamente de cada una de las calles. También expresa que en su momento el cronista municipal J. Jesús Martínez Rosales le presentó una lista de personajes ilustres propios del municipio y que en su momento sería muy bueno que las nuevas calles o calles ya existentes lleven el nombre de estos personajes como: Mariano Cárdenas (sacerdote), Profesora María C. Bancalari, Profesora Blanca Isaura Vazquez primera presidenta mujer, entre otros..

En **sexto lugar**, el Sindico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo, expresa que en estos días se han acercado a su oficina personas beneficiadas de los terrenos dados en donación de la Colosio II y Ecopark , con la petición de seguir dando trámites para aclarar la certeza juridica de dichos predios, pues buscan un fin común de empezar a construir

Juan Manuel de Jesús Mendoza

Heiminia Solórzano R.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14, Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287

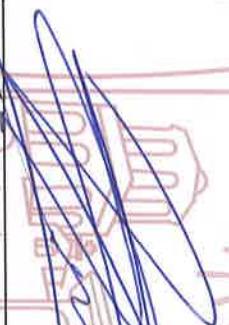


sus casas. A lo que éste le indica que en su momento se requiere de un tiempo para hacer los análisis correspondiente de su situación como ver lo de su Título de Propiedad, los estudios necesarios para construcción de la calles, del drenaje, instalar el agua potable y la luz eléctrica. También les dijo que se tiene que tener en cuenta a cuanto ascienden los gastos para estas obras. Les insistió sobre todo que se requiere un buen plan de acción y se necesita de tiempo. Resalta junto con el Presidente Municipal y el Secretario General que se está en la disposición de apoyarlos y darle seguimiento a sus peticiones de acuerdo a lo que marca ley.

Y en **septimo lugar**, el Sindicato expresa sobre la situación de los Laudos laborales que en días pasados habían llegado a su oficina y que hace de su conocimiento a los integrantes del Cabildo, expresando que se le ha dado el seguimiento oportuno para llegar a los acuerdos necesarios y que en su momento no afecten al municipio.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 7 SIETE** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 19:27 hrs, del día de la fecha, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanan.

Juan Manuel de Jesús Mendoza

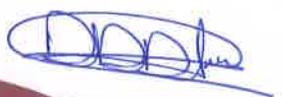
ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
 Presidente Municipal



C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLZA
 Síndico Municipal



C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMÍREZ
 Secretario General y Oficial Mayor



Herminia Solorzano R.




Cleotilde Gutierrez

Regidor(a): C. CLEOTILDE
GUTIÉRREZ DE LA CRUZ

Juan Manuel de J.M.

Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE
JESÚS MENDOZA

Juan Daniel de Dios

Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE
CRUZ DANIEL

Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS
AGUILAR IBARRA

Herminda Solórzano

Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO
RAMOS

Selle

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO
PÉREZ CAMPOS

Norma Martínez

Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA
PÉREZ MARTÍNEZ

Daniela Duran

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN
DÁVILA

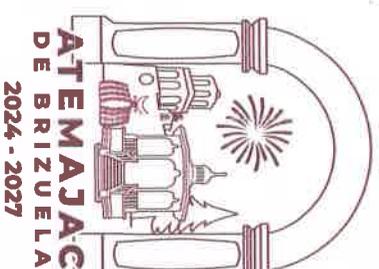
C. J. Félix Gutiérrez

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ
MEZA

Acta correspondiente a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA con fecha de 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

**ATEMAJAC
DE BRIZUELA**

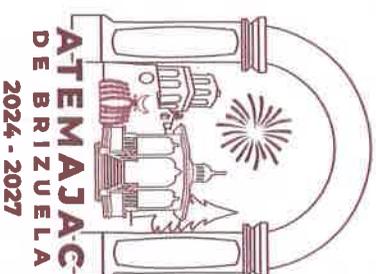
2024 - 2027



Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287



H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
2024-2027

Anexo 1

Nombre	Firma
Presidente municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas	
Sindico Municipal Lic. José Eduardo Martínez Bartolo	
Regidora C. Cleotilde Gutiérrez de la Cruz	
Regidor C. Juan de Dios de Cruz Daniel	
Regidora C. Herminia Solórzano Ramos	
Regidora Lic. Norma Azucena Pérez Martínez	
Regidor C. Juan Manuel de Jesús Mendoza	
Regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra	
Regidor Lic. Jesús Severiano Pérez Campos	
Regidora Lic. Daniela Duran Dávila	
Regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza	

Lista de asistencia a la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, con fecha 30 treinta de octubre de 2024 dos mil veinticuatro.